



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 506 (19 – May - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en los Acuerdos No. 005 del 24 de septiembre de 2021 y No. 008 del 27 de agosto de 2025 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Ordenación del Gasto No.1726 del 04 de noviembre de 2025, la Resolución de Nombramiento No. 1651 del 27 de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que: «(...) *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...)*». A su turno, el artículo 71 establece que: «(...) *El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (...)*».

Que, el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 «*Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*», establece: «(...) *El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura (...)*»

Que, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, creado mediante el Acuerdo Distrital 440 «*Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES*», expedido el 24 de junio de 2010 por el Concejo de Bogotá y que tiene el siguiente objeto, de conformidad con el Artículo 2 ibidem: «(...) *la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...)*».

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el mencionado Acuerdo 440 de 2010, entre otras, las siguientes funciones: «(...) *b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes*



**RESOLUCIÓN No. 506
(19 – May - 2026)**

«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).».

Que, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el modelo de Invitaciones Culturales como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que, el Acuerdo 927 de 2024, «Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”», expedido por el Concejo de Bogotá constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, cuyo objetivo consiste en mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Que, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, se formularon los proyectos de inversión del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, entre los que se encuentra el proyecto de inversión 8050 **“Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”** el cual tiene como objetivo “aumentar acciones que integren las prácticas artísticas en pro de la salud mental, emocional y física, la memoria colectiva, la innovación social, la convergencia digital y la apropiación tecnológica en Bogotá.”

Que, para el cumplimiento de este objetivo, es pertinente crear mecanismos de interacción horizontal, colaborativa y continua entre la institución y los agentes creadores barriales, que fortalezca sus iniciativas, prácticas artísticas y conocimientos por medio de laboratorios de co-creación, y que incentiven el intercambio de saberes, el trabajo colaborativo y el desarrollo de estrategias de formación, creación, experimentación, circulación, investigación y apropiación de las artes, así como promover la participación y apropiación de la comunidad, a través de la implementación de laboratorios artísticos de innovación social en los espacios priorizados por el Idartes.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, mediante el presente acto administrativo, dispone la apertura de once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM, cuya finalidad es fortalecer la creación, experimentación, circulación y apropiación social de las artes en la ciudad, a través de la materialización de los procesos de investigación-creación, experimentación y co-creación gestados en los laboratorios respaldados por las siguientes invitaciones culturales:

**RESOLUCIÓN No. 506
(19 – May - 2026)**

«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

NOMBRE DE LA INVITACIÓN CULTURAL
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos De Co-creación – Danza, Cuerpo y Movimiento
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-creación – Artes Plásticas y Visuales
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-creación Musical – Bogotá Sonora
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-creación Audiovisual – Múltiples Miradas para Narrar la Ciudad
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-creación – Arte Dramático – Escenas para la Ciudad
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social– El Diseño y lo Digital en Chapinero
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social – Bienestar, Prácticas del Cuidado y Mujeres en Suba
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social– Borde Rural y Prácticas Campesinas en Usme
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-creación – Puyki Kihitcha - Arte Memoria y Presente Muisca
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorio Artístico de Co-creación de Oralitura en Sumapaz
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-creación – Artes Escénicas – Teatro A La Mano: Cuerpo y Señal

Que, para respaldar los desembolsos de los incentivos monetarios, en las referidas invitaciones culturales, el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen a continuación:

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos De Cocreación – Danza, Cuerpo y Movimiento – CDP No. 2566 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	0232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	87.000.000
			Total	87.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026- LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN – DANZA, CUERPO Y MOVIMIENTO.



RESOLUCIÓN No. 506
(19 – May - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Artes Plásticas y Visuales – CDP No. 2565 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	87.000.000
			Total	87.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026– LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN – ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación Musical – Bogotá Sonora – CDP No. 2564 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	87.000.000
			Total	87.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026 – LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN MUSICAL – BOGOTÁ SONORA.

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación Audiovisual – Múltiples Miradas para Narrar la Ciudad – CDP No. 2563 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	87.000.000
			Total	87.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026 – LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN AUDIOVISUAL – MÚLTIPLES MIRADAS PARA NARRAR LA CIUDAD

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Arte Dramático – Escenas para la Ciudad – CDP No. 2559 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	58.000.000
			Total	58.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026 – LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN – ARTE DRAMÁTICO – ESCENAS PARA LA CIUDAD



RESOLUCIÓN No. 506
(19 – May - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social– El Diseño y lo Digital en Chapinero – CDP No. 2555 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	29.000.000
			Total	29.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026– LABORATORIO ARTÍSTICO DE INNOVACIÓN SOCIAL – EL DISEÑO Y LO DIGITAL EN CHAPINERO.

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social – Bienestar, Prácticas del Cuidado y Mujeres en Suba – CDP No. 2554 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	29.000.000
			Total	29.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026– LABORATORIO ARTÍSTICO DE INNOVACIÓN SOCIAL – BIENESTAR, PRÁCTICAS DEL CUIDADO Y MUJERES EN SUBA.

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social– Borde Rural y Prácticas Campesinas en Usme – CDP No. 2553 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	29.000.000
			Total	29.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026 – LABORATORIO ARTÍSTICO DE INNOVACIÓN SOCIAL – BORDE RURAL Y PRÁCTICAS CAMPESINAS EN USME.

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Puyky Kihitcha - Arte Memoria y Presente Muisca – CDP No. 2571 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	29.000.000
			Total	29.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026– LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN – PUYKY KIHITCHA - ARTE MEMORIA Y PRESENTE MUISCA

RESOLUCIÓN No. 506
(19 – May - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorio Artístico de Co-Creación de Oralitura en Sumapaz – CDP No. 2562 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	29.000.000
			Total	29.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026 – LABORATORIO ARTÍSTICO DE COCREACIÓN DE ORALITURA EN SUMAPAZ

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Artes Escénicas – Teatro A La Mano: Cuerpo y Señá – CDP No. 2557 del 24 de abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	29.000.000
			Total	29.000.000

Objeto:

INVITACIÓN CULTURAL ARTEFACTUM PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO 2026 – LABORATORIOS ARTÍSTICOS DE COCREACIÓN – ARTES ESCÉNICAS – TEATRO A LA MANO: CUERPO Y SEÑA

Que, la información concerniente a las referidas invitaciones culturales serán publicadas para consulta de los interesados en el microsítio web de invitaciones culturales de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<https://invitaciones.scrd.gov.co>).

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

NOMBRE DE LA INVITACIÓN CULTURAL	CDP	VALOR
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos De Co-creación – Danza, Cuerpo y Movimiento	2566	\$87.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Artes Plásticas y Visuales	2565	\$87.000.000

RESOLUCIÓN No. 506
(19 – May - 2026)

«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación Musical – Bogotá Sonora	2564	\$87.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación Audiovisual – Múltiples Miradas para Narrar la Ciudad	2563	\$87.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Arte Dramático – Escenas para la Ciudad	2559	\$58.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social– El Diseño y lo Digital en Chapinero	2555	\$29.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social – Bienestar, Prácticas del Cuidado y Mujeres en Suba	2554	\$29.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026– Laboratorio Artístico de Innovación Social– Borde Rural y Prácticas Campesinas en Usme	2553	\$29.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Puyky Kihitcha - Arte Memoria y Presente Muisca	2571	\$29.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorio Artístico de Co-Creación de Oralitura en Sumapaz	2562	\$29.000.000
Invitación Cultural Artefactum Producción y Desarrollo Artístico 2026 – Laboratorios Artísticos de Co-Creación – Artes Escénicas – Teatro A La Mano: Cuerpo y Señal	2557	\$29.000.000

ARTÍCULO 2°: Soportar los incentivos monetarios a entregar en el marco de las referidas invitaciones culturales, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Adoptar los términos y condiciones específicos para participar en las invitaciones culturales relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados por la Subdirección de las Artes – estrategia Artefactum y hacen parte integral del mismo.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en el texto de las referidas invitaciones culturales, serán de obligatorio cumplimiento para todas las partes involucradas.

ARTÍCULO 4°: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las invitaciones culturales citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de invitaciones culturales de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<https://invitaciones.scrd.gov.co>), con una antelación no inferior a un (1) día hábil previo al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación cultural.

**RESOLUCIÓN No. 506
(19 – May - 2026)**

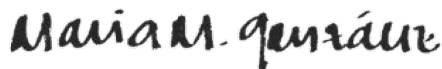
«Por medio de la cual se da apertura a once invitaciones culturales, asociadas a la estrategia ARTEFACTUM – Laboratorios Artísticos de Co-creación e innovación social, de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES»

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación, tanto de la presente Resolución como de la información concerniente a la invitación cultural, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, www.idartes.gov.co, y del micrositio de invitaciones culturales que se encuentra enlazado al sitio web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<https://invitaciones.scrd.gov.co>).

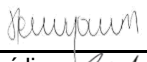

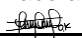


ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día 19 – May - 2026



MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Subdirectora Jurídica. 
Revisó:	Diana Carolina López González - Contratista Subdirección Jurídica. 
Revisó:	Eduwin Dario Rodríguez Oliveros- Contratista Laboratorios artísticos de Co-creación e Innovación Social- Artefactum. 
Revisó:	William Marín – Profesional universitario. 
Revisó:	Lucia Cervantes Vence - Contratista Área de Fomento. 
Proyectó y suministró información:	Leidy Alejandra Henao - Contratista Área de Fomento. 